

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP

Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP - Declaración de Bienes y Rentas y Hojas de Vida de la Vigencia 2025 – 2026

16 – Junio – 2026

Descripción: Seguimiento al uso y cumplimiento del sistema de información y gestión del empleo público, SIGEP; para el período junio 2025 a mayo 2026, con énfasis en la actualización y verificación de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas del personal vinculado y contratistas.

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Marelbi Verbel Peña	Directora Soporte y Desarrollo Organizacional	mverbel@ugpp.gov.co
Mario Alberto Leal Mejía	Subdirector de Gestión Humana	mleal@ugpp.gov.co
Paula Andrea Zapata Uribe	Subdirectora Administrativa	pzapata@ugpp.gov.co
Para Información		
Luciano Grisales Londoño	Director General	lgrisales@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de la evaluación	4
1.1	Objetivo	4
1.2	Alcance	4
1.3	Metodología utilizada	4
1.4	Fuente de información	5
2.	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP	6
2.1.	Evaluación del uso y cumplimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) – Componente Funcionarios	6
2.2.	Evaluación del uso y cumplimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) – Componente Contratistas.....	10
2.3.	Evaluación del uso y cumplimiento del aplicativo de integridad pública – componente Directivos	11
2.4.	Gestión Actualización Hoja de Vida y Reporte de Bienes y Rentas	12
3.	Conclusiones.....	13
4.	Recomendaciones	13

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Funcionarios registrados en nómina que actualizaron la hoja de vida en 2026 en SIGEP	6
Gráfica 2 Personas que reflejan con actualización de hoja de vida en 2026 pero ya no están vinculados en la UGPP	7
Gráfica 3 Funcionarios que presentaron declaración de bienes y renta	8
Gráfica 4 Oportunidad de la presentación de la Declaración de Bienes y Renta	8
Gráfica 5 Tipo de Declaración	9
Gráfica 6 Validación bienes y renta Vs funcionarios activos.....	10
Gráfica 7 Validación bienes y renta Vs funcionarios activos.....	11

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

1. Términos de la evaluación

1.1 Objetivo

Verificar la oportunidad y completitud del registro de la información correspondiente a las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios personales de la Unidad, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), para la vigencia 2025 – 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el *Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 "Responsabilidades de los representantes legales de las Instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de Control Interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública"*.

1.2 Alcance

Información reportada por los servidores públicos y contratistas de la Unidad en el aplicativo SIGEP; módulo de hojas de vida, declaración de bienes y rentas y aplicativo de integridad pública a corte 31 de mayo de 2026, considerando los siguientes aspectos:

- **Oportunidad:** Cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 484 de 2017 y Ley 2013 de 2019.
- **Actualización:** Validar que la información reportada en SIGEP con corte a 31 de mayo de 2026 se encuentre actualizada, manteniendo la confiabilidad e integridad.
- **Declaración de Bienes y Rentas:** Cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 *"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"*.
- **Procesos Internos:** Validar el cumplimiento del GH-INS-003 Instructivo Verificación Diligenciamiento Periódico Información SIGEP.

1.3 Metodología utilizada

La evaluación se llevó a cabo conforme a las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas, siguiendo un enfoque sistemático y basado en evidencia; los procedimientos implementados fueron los siguientes:

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

- **Recolección de información:** Se solicitó y obtuvo la documentación pertinente de la Subdirección de Gestión Humana y la Subdirección Administrativa de la Unidad, correspondiente a:
 - La nómina oficial con la planta de personal a corte del 31 de mayo de 2026.
 - Los contratos de prestación de servicios personales vigentes.
- **Análisis y ejecución de pruebas:** Se revisó y analizó la documentación recibida con el fin de identificar posibles inconsistencias, omisiones o incumplimientos. Asimismo, se aplicaron pruebas de auditoría que permitieran verificar la validez, integridad y razonabilidad de la información.
- **Elaboración y validación del informe:** Con base en los hallazgos obtenidos, se elaboró un informe detallado de resultados.

Este documento, es sometido a revisión y validación conjunta con la Subdirección de Gestión Humana y la Subdirección Administrativa, a fin de asegurar la precisión de los datos y facilitar la adopción de acciones correctivas, si fueran necesarias.

1.4 Fuente de información

- Listado de funcionarios de planta activos en la entidad con corte a 31/05/2026.
- Listado de monitoreo de actualización de hoja de vida del periodo auditado.
- Listado de monitoreo de Bienes y Rentas del periodo auditado.
- Listado de Contratistas a 31/05/2026.
- Consulta de Hojas de Vida Aprobadas de la Entidad 03062026215044208 generado del aplicativo en SIGEP II.
- Declaraciones en el Aplicativo por la Integridad Pública - Declaración de bienes y renta y conflictos de interés (Ley 2013 de 2019) generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
- Decreto 1083 del 2015: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*.
- Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019: *"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"*.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

2. Seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto reglamentario 1083 del 2015, el cual indica que los Jefes de Control Interno de cada Entidad, son los responsables de acompañar la gestión institucional, así como, de realizar seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones del Decreto, a Oficina de Control Interno de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, programó para la vigencia 2026, el seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP con corte a mayo de 2026, en los componentes organización institucional, Gestión humana y servicio al cliente, con el fin de verificar que la Entidad así como sus funcionarios públicos y Contratistas cumplan con los parámetros establecidos por el DAFP.

La información analizada, corresponde a la solicitada a la Subdirección de Gestión Humana y Subdirección Administrativa, al igual que la registrada en SIGEP II, enmarcada en el cumplimiento de las disposiciones sobre el SIGEP II del decreto referido y las responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que integran el sistema, de implementar, registrar, actualizar y gestionar la información de la institución y el recurso humano a su servicio.

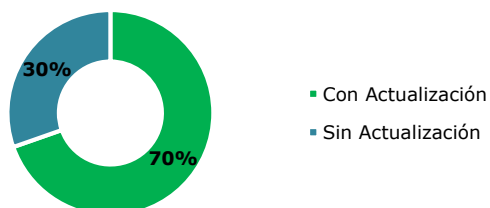
Antes del inicio de la evaluación, se evidencia que la Subdirección de Gestión Humana ha venido ejecutando campañas de divulgación orientadas a garantizar que los funcionarios y contratistas conozcan y den cumplimiento a las obligaciones contempladas en dicha normativa. Estas acciones buscan promover la apropiación de los lineamientos establecidos, asegurando así el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de los deberes funcionales.

2.1. Evaluación del uso y cumplimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) – Componente Funcionarios

a. Resultado de la Validación de las hojas de vida activas en el SIGEP

Al revisar el informe remitido por la Subdirección de Gestión Humana, mediante el memorando No. 20260161000167243 del 03 de junio de 2026, con información correspondiente al período comprendido entre junio de 2025 y mayo de 2026, se evidencia que de los 685 funcionarios activos y registrados en la nómina a corte de 31 de mayo de 2026; 208 funcionarios (Equivalente al **30%**) no presentan actualización de la hoja de vida en la vigencia 2026 en el SIGEP.

Gráfica 1 Funcionarios registrados en nómina que actualizaron la hoja de vida en 2026 en SIGEP



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

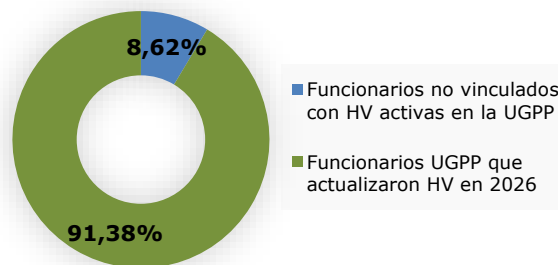
	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

b. Resultado de la validación entre funcionarios que actualizaron hoja de vida Vs Funcionarios activos en nómina al cierre de mayo de 2025:

Al realizar el cruce del documento consolidado del monitoreo de actualización de hojas de vida, allegados por la Subdirección de Gestión Humana, con la base de datos de funcionarios activos en la nómina; se evidencia lo siguiente:

De 522 registros de funcionarios reportados por la Subdirección de Gestión Humana que actualizaron su hoja de vida, (Según reporte consolidado del monitoreo de actualización de hoja de vida); 45 funcionarios, es decir el **8,62%** no se encuentran incluidos en la nómina, correspondiente a personas que actualizaron la hoja y se visualizan como activos en la Entidad (Campo Hoja de Vida Activa en Entidad) pero que ya no presentan vinculación vigente en la UGPP, lo cual evidencia debilidades en su actualización en el portal de SIGEP por parte de la Entidad.

Gráfica 2 Personas que reflejan con actualización de hoja de vida en 2026 pero ya no están vinculados en la UGPP



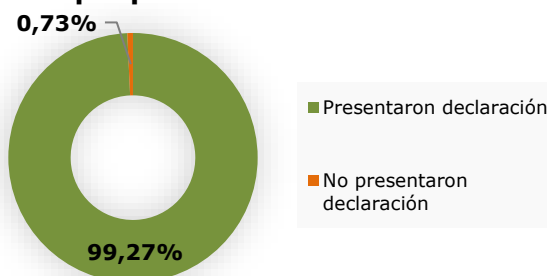
Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Subdirección de Gestión Humana

c. Resultado de la validación de funcionarios que presentaron declaración de bienes y renta

Según el consolidado de información sobre la declaración de bienes y rentas remitido por la Subdirección de Gestión Humana; se identificó que, de un total de 685 funcionarios registrados en la nómina de la Entidad a corte mayo de 2026, 680 funcionarios han presentado dicha declaración incluidos 6 funcionarios que presentan "*Vacancia Temporal*" y presentaron su declaración del año 2025 oportunamente en otra entidad receptora, lo que representa un cumplimiento del **99,27%**.

En conclusión, 5 funcionarios equivalente al **0,73%**; al corte evaluado no cumplieron con esta obligación de los cuales 4 funcionarios que presentan "*Vacancia Temporal*" y 1 funcionario activo la presentó "*Reportada de forma extemporánea - 01/06/2026 10:17:50 AM*".

Gráfica 3 Funcionarios que presentaron declaración de bienes y renta

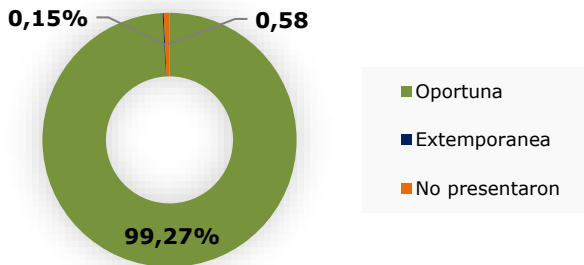


Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

d. Resultado de la revisión de la oportunidad de la presentación del informe de bienes y renta

Con base en los datos anteriores, se analizó la oportunidad en la presentación de la declaración de bienes y rentas en el sistema SIGEP, obteniendo que de los 685 funcionarios registrados en la nómina; se encontró que 680 funcionarios, es decir el 99,27% de estos, cumplieron con el diligenciamiento dentro del plazo establecido. Por otro lado, 1 Funcionario (0,15%) presentó la declaración de manera extemporánea y 4 que corresponde al (0,58%) no la presentaron.

Gráfica 4 Oportunidad de la presentación de la Declaración de Bienes y Renta



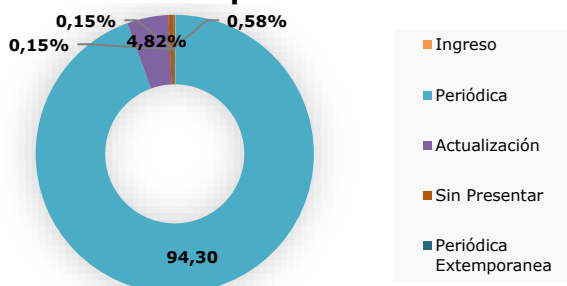
Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

Resultado de la validación para establecer el tipo de declaración

De los 685 funcionarios en total; tras la verificación de la última declaración registrada en el SIGEP vigencia 2025 (ya sea de ingreso, periódica o de actualización), se observó que los usuarios presentaron dicho reporte en los siguientes términos:

- 1 Funcionario (**0,15%**) presento declaración de ingreso.
- 646 (**94,30%**) realizaron declaración periódica.
- 33 (**4,82%**) presentaron declaración para actualización.
- 4 Funcionarios (**0,58%**) no presentaron ningún tipo de declaración.
- 1 Funcionario (**0,15%**) presento declaración de periodo de manera extemporánea.

Gráfica 5 Tipo de Declaración



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

e. Resultado de la validación entre registros de bienes y renta Vs Funcionarios activos en nómina

Al realizar el cruce del registro consolidado del monitoreo de bienes y renta, remitidos por la Subdirección de Gestión Humana, con la base de datos de funcionarios activos en la nómina a corte de mayo de 2026; se evidencia lo siguiente:

De 1.141 registros del reporte consolidado de monitoreo de bienes y renta para el año declarado 2.025:

- 781 Funcionarios (78,42%) reflejan vinculados con la nómina.
- 74 (6,49%), Funcionarios retirados a la nómina de mayo 2026.
- 286 (25,07%) Funcionarios sin vinculación a la nómina de mayo 2026.

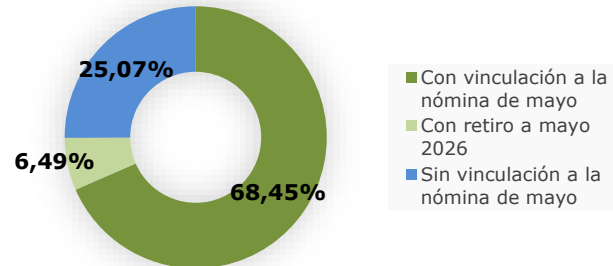
Estado servidores a mayo 2026 / Entidad Receptora	Tipo Declaración				% Funcionarios
	Ingreso	Para Actualización	Periódica	Total	
Activos	43	41	697	781	68,45%
Declaración Entidad Receptora - Otras entidades (1)	11	3	18	32	
Declaración Entidad Receptora - UGPP	32	38	679	749	
Retirados	10	4	60	74	6,49%
Declaración Entidad Receptora - Otras entidades (2)	9	3	51	63	
Declaración Entidad Receptora - UGPP	1	1	9	11	
Sin vinculación a la nómina de mayo	23	14	249	286	25,07%
Declaración Entidad Receptora - Otras entidades	22	14	246	282	
Declaración Entidad Receptora - UGPP (3)	1		3	4	
Total	76	59	1.006	1.141	100,00%

(1) Corresponden a servidores con ausencia por "Vacancia temporal", o bien, a servidores activos que presentaron su declaración a la UGPP y, de manera simultánea, en otra entidad.

(2) Corresponden a servidores reportados con retiro que presentaron su declaración en otra entidad.

(3) Corresponden a servidores que presentaron su declaración a la UGPP, pero que no se encuentran registrados en la nómina correspondiente a mayo de 2026.

Gráfica 6 Validación bienes y renta Vs funcionarios activos



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana

2.2. Evaluación del uso y cumplimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) – Componente Contratistas.

Resultado de la validación Hojas de Vida Contratistas

Verificada de la base de datos de contratistas reportada por la Subdirección Administrativa, con Memorando No. 20260162000168533 del 04 de junio de 2026; con información correspondiente al periodo comprendido entre junio de 2025 y mayo de 2026, se observó que los contratistas de la UGPP registraron exitosamente su hoja de vida en el aplicativo SIGEP II.

Por otra parte, tras el cruce de bases de datos, se evidenció que:

- Para cuatro (4) contratos aún no han completado este procedimiento.

Vig.	Contrato	Numero Proceso	Contratista	ID	Fecha Suscripción.	Fecha Inicio	Terminación Inicial
2025	03.174-2025	CD-PS-174-2025	Carlos Alberto Alzate Bedoya	7546504	25/08/2025	26/08/2025	30/12/2025
2026	03.051-2026	CD-PS-051-2026	Carlos Alberto Alzate Bedoya	7546504	13/01/2026	14/01/2026	13/07/2026
2026	03.137-2026	CD-PS-137-2026	Juan Esteban Alvarez Taborda	98563455	22/01/2026	23/01/2026	22/07/2026
2026	03.156-2026	CD-PS-156-2026	Rafael Ricardo Santos Abreo	1101683767	27/01/2026	4/02/2026	3/06/2026

- Para tres (3) contratos que, aunque cuentan con el registro inicial en la plataforma, tienen su hoja de vida pendiente de actualización frente a los requerimientos del periodo 2026.

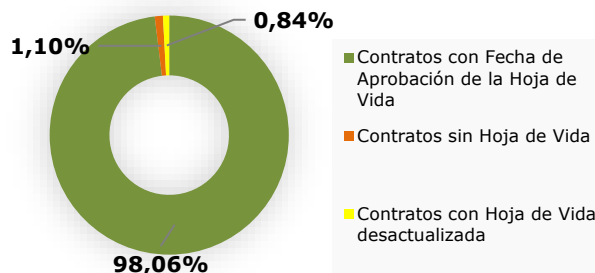
Vig.	Contrato	Numero Proceso	Contratista	ID.	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Terminación Inicial	Fecha de Aprobación HV
2026	03.002-2026	CD-PS-002-2026	Wendy Tatiana Sanchez Montoya	1128388277	5/01/2026	5/01/2026	4/07/2026	9/07/2025
2026	03.050-2026	CD-PS-050-2026	Andres Felipe Guzman	10190131333	14/01/2026	16/01/2026	15/07/2026	24/10/2025
2026	03.215-2026	CD-PS-215-2026	Jesús Gregorio Velásquez Perez	1067942867	30/01/2026	5/02/2026	4/08/2026	6/11/2025

A continuación, se detalla el número de contratos con hoja de vida registrada en SIGEP:

- Contratos 2025: 161
- Contratos 2026: 195
- Contratos sin reporte de hojas de vida: 4
- Contratos que se encuentran pendiente de actualización: 3

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Gráfica 7 Validación bienes y renta Vs Contratistas activos



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección de Administrativa.

En resumen, se evidenció actualización de hojas de vida en el 98,06% de los contratistas.

2.3. Evaluación del uso y cumplimiento del aplicativo de integridad pública – componente Directivos

Norma de referencia:

La Ley 2013 de 2019; por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

"Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Literal e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado. Literal F) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

Artículo 4. Información mínima obligatoria a registrar. Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2 de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios".

Análisis de los resultados

Validado el cumplimiento frente a la presentación de la Declaración de bienes y renta, conflictos de interés y declaración de renta en el Aplicativo por la Integridad Pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>), se evidenció que los Gerentes Públicos relacionados a continuación no realizaron el cargue de la información relacionada con declaración de bienes y rentas, declaración de conflicto de intereses, y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Tabla 1 Directivos pendientes de cargue de información obligatoria

ID	Gerente público	Estado	Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)						Observaciones
			Tipo de Publicación 2025	Fecha de Publicación 2025	Declaración 2024 (Año 2023)	Tipo de Publicación 2026	Fecha de Publicación 2026	Declaración 2025 (Año 2024)	
98509684	Alexander Florez Garcia	Activo	No Registra	No Registra	No Registra	Periódico	11/02/2026	SI	
50910392	Margarita Maria Vélez Meneses	Activo	N/A	N/A	N/A	Ingreso	23/01/2026	SI	La declaración correspondiente a la vigencia 2026 presenta actualmente el estado "En revisión"
71791687	Edwin Muñoz Aristizábal	Activo	Periódico	31/01/2025	SI	Periódico	27/01/2026	NO	No se evidencia la presentación de la declaración de renta correspondiente al año gravable 2024. No obstante, se observa la existencia del Certificado de Ingresos y Retenciones – Formulario 220.
43567895	Paula Andrea Zapata Uribe	Activo	Periódico	18/02/2025	SI	Periódico	26/02/2026	NO	No se evidencia la presentación de la declaración de renta correspondiente al año gravable 2024. No obstante, se adjunta la declaración de renta de la empresa E.M.I. PROYECTOS S.A.S., documento que corresponde a la información tributaria de la sociedad y no a la declaración de renta personal.
80188834	Hans Roger Gutiérrez Rodríguez	Inactivo - Terminación Encargo 2025	No Registra	No Registra	No Registra	N/A	N/A	N/A	
80821976	Juan David Cruz Ballen	Inactivo - Terminación Encargo 2025	No Registra	No Registra	No Registra	N/A	N/A	N/A	
52810975	Ingrid Paola Chaparro Becerra	Activo	N/A	N/A	N/A	No Registra	No Registra	No Registra	
52494622	Angela Marcela Rodríguez Zorro	Inactivo - Terminación Encargo 2025	No Registra	No Registra	No Registra	N/A	N/A	N/A	
45490568	Aura Cecilia Sepúlveda Maza	Inactivo - Terminación Encargo 2025	No Registra	No Registra	No Registra	N/A	N/A	N/A	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en el portal del DAFP y de la UGPP.

2.4. Gestión Actualización Hoja de Vida y Reporte de Bienes y Rentas

La Entidad en aras de dar cumplimiento a la actualización de hojas de vida y reporte de bienes y rentas por parte de los funcionarios, efectuó campaña de comunicaciones; la cual consistió en el envío de correos electrónicos a los funcionarios de la entidad, invitándolos a la actualización de su hoja de vida en SIGEP, así como diligenciar y presentar su declaración de Bienes y Rentas.

Revisa y actualiza tu hoja de vida en SIGEP II

Ingresar al aplicativo y validar que todos los registros estén correctamente diligenciados (información censal), los que requieren soporte lo tengan adjunto y este contenga la misma información acorde al respectivo registro, en las pestañas correspondientes a:

- ✓ Datos personales.
- ✓ Formación académica (con certificados de estudios).
- ✓ Experiencia laboral (con certificados laborales/de servicios).

Si una vez hecha la validación, requieres realizar actualización, antes de empezar:

- ✓ Ten a la mano toda la información de tu Hoja de Vida, los documentos de soporte escaneados en PDF y la fotografía en JPG o PNG.

Sigue estos pasos:

- ➔ Ingresa a SIGEP II AQUÍ con tu usuario y contraseña personal y accede a "Mi Hoja de Vida".

- ➔ Actualiza el formato siguiendo el orden lógico del aplicativo.
- ➔ **Guarda siempre:** Cada vez que completes una pestaña, haz clic en guardar. Si omites este paso la información se perderá.
- ➔ Adjunta los documentos soporte (en PDF) al momento de crear o actualizar el registro, utilizando el ícono añadir o actualizar.
- ➔ **En datos personales:** Precisa y actualiza la información de Datos Básicos, Demográficos y de Contacto.
- ➔ **En formación académica:** Valida y de ser necesario actualiza lo correspondiente con los soportes.
- ➔ **En "Experiencia laboral":** Valida el registro de experiencia laboral por cada entidad/empresa y por cada cargo desempeñado (incluyendo encargos). Crea el registro de tu cargo actual en la UGPP y asegúrate de que figure como "laborando actualmente".
- ➔ Revisa que los documentos soporte se hayan cargado correctamente, haciendo clic en el ícono de visualización.
- ➔ Finaliza el proceso e informa los nombres de los campos actualizados al correo usuariosigep@ugpp.gov.co con el fin de adelantar la aprobación por parte de la Subdirección de Gestión Humana.

Plazo máximo: 30 de abril.

Agradecemos lo realices en el tiempo establecido.

UGPP más cerca de ti

¿Sabes cómo realizar tu Declaración de Bienes y Rentas?

➔ Sigue los pasos indicados en el video adjunto y realiza tu declaración del periodo fro de enero al 31 de diciembre de 2025.

Recuerda antes de empezar:

- ✓ Ten a mano tu información financiera y patrimonial del año 2025. Si trabajaste en 2 o más entidades, suma los valores de los certificados de ingresos y retenciones.

➔ Ingresa a SIGEP II AQUÍ

Plazo máximo: 30 de mayo

No dejes este proceso para última hora, el aplicativo puede presentar fallas. Evita posibles procesos disciplinarios.

UGPP más cerca de ti



	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

3. Conclusiones

Con la presente evaluación se observó en la Entidad, la oportunidad y completitud del registro de la información correspondiente a las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios de planta y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

En lo relacionado con las declaraciones de bienes y rentas, se evidenció un cumplimiento general por parte de los contratistas y funcionarios revisados; sin embargo, se identificó que persisten debilidades en el registro y activación de las hojas de vida en el SIGEP, especialmente en el caso de funcionarios que presentan algún tipo de novedad (Retiro, Vacancia Temporal o No Vinculados a la Entidad).

Así mismo, se identificaron Gerentes Públicos que durante las vigencia 2025 y 2026 no realizaron la presentación de la información relacionada con declaración de bienes y rentas, declaración de conflicto de intereses, y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en el Aplicativo por la Integridad Pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>).

4. Recomendaciones

- Continuar con las acciones de sensibilización y acompañamiento técnico para el diligenciamiento y cargue de la información requerida al SIGEP; así mismo, continuar con el seguimiento periódico realizado para identificar incumplimientos en tiempo real, generar alertas tempranas y adoptar medidas correctivas.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de la obligación de diligenciamiento y actualización de la información registrada en el "Aplicativo por la Integridad Pública" por parte de los sujetos obligados de la Ley 2013 de 2019, con el fin de promover la oportunidad, integridad y consistencia de la información reportada, generando las alertas correspondientes.
- Realizar comunicación formal a los Directivos que están pendientes del cumplimiento a la publicación de las declaraciones renta y el registro de los conflictos de interés en el aplicativo "Aplicativo por la Integridad Pública".


Fabio Manuel Casanova Yandi
 Asesor de Control Interno

Auditor: Luis Hernán Sandoval Briceño